



**PROGRAMA DE ASIGNATURA
Año 2025**



ANTECEDENTES GENERALES

1er semestre 2025

CARRERA/PROGRAMA	ENFERMERÍA				
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	GESTIÓN EN SERVICIOS DE ENFERMERÍA				
CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	ENEN94				
AÑO/SEMESTRE	QUINTO AÑO / IX SEMESTRE				
TIPO DE FORMACIÓN**	GENERAL (G)		BÁSICA (B)	PROFESIONAL (P)	X
DURACIÓN	SEMESTRAL	X	ANUAL	OTRO (MODULAR)	
FLEXIBILIDAD	OBLIGATORIO (O)	X	ELECTIVO (E)		
CARÁCTER	TEÓRICO-PRÁCTICO (TP)		TEÓRICO Y PRÁCTICO (T/P)	X	PRÁCTICA (P)
MODALIDAD	PRESENCIAL	X	VIRTUAL		MIXTA
CRÉDITOS SCT	6 CREDITOS				
HORAS DE DEDICACIÓN	HORAS PRESENCIALES DIRECTAS	4 HORAS PEDAGÓGICAS	HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO	5 HORAS PEDAGÓGICAS	
APRENDIZAJES PREVIOS REQUERIDOS	TODO EL PLAN DE ESTUDIOS HASTA EL VIII SEMESTRE				

* Para el llenado de todos los elementos de esta dimensión, deberá considerar todo lo definido en el descriptor del plan de estudio decretado.

** En los puntos de Tipo de Formación deberá marcar con un X la opción referente a la asignatura.

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA^(*)

Competencia Genérica	Resuelve situaciones problemáticas, desde una perspectiva sistémica, tanto en el ámbito personal como laboral.
Nivel de Desarrollo de la competencia	Nivel 3 (Estándar de egreso)
Resultado/s de Aprendizaje	CG2N3RA3: Establece necesidades recursos materiales y humanos, para llevar a cabo las estrategias de solución de problemas.
	CG2N3RA4: Dirige procesos sistemáticos de trabajo para la toma de decisiones en grupo.

Competencia Específica	Conduce proyectos y servicios de enfermería en el ámbito de la gestión del cuidado.
Nivel de Desarrollo de la competencia	Nivel 2 (Intermedio)
Resultado/s de Aprendizaje	C4N2RA2: Propone ideas innovadoras para el mejoramiento continuo de los servicios de enfermería y/o salud.
	C4N2RA3: Elabora proyectos de mejora continua para la calidad de los servicios de salud y del cuidado enfermero.

* En este apartado se deberá completar el siguiente recuadro de acuerdo con el Plan de estudio vigente decretado, donde se definen las competencias, niveles y resultados de aprendizaje que la asignatura o módulo desarrolla.

UNIDADES DE APRENDIZAJE

PRIMERA UNIDAD: Enfoque Estratégico para la Dirección de Organizaciones: Aplicación de nuevas tendencias en Proyectos en Enfermería y Salud

- Gerencia del Cuidado Promoción de capacidades y aptitudes para la Dirección de Enfermería: Conducción y liderazgo para la Dirección profesional. Objetivos de actuación y de desarrollo gerencial. El Valor de la Comunicación para la Dirección de Enfermería. Barreras o brechas en la comunicación: Perspectiva Organizacional. Aspectos de Gerencia y Liderazgo en Enfermería. La Gerencia en las Unidades de Gestión del Cuidado
- Marketing Estratégico: Principios, fundamentos y aplicaciones. Concepto de Marketing (MKT). Variables Básicas del Marketing. Áreas y determinantes del Marketing. Marketing Estratégico. Fidelización de clientes.
- Marketing Estratégico y su aplicación en Salud: Aspectos básicos de la Investigación de mercado. Segmentación y posicionamiento de mercado. El Comportamiento del Consumidor. Aspectos claves en el Marketing. El Producto sanitario: Consideraciones básicas. Marketing Estratégico: Capacidades estratégicas y la elección de estrategias
- Emprendimiento e Innovación en Enfermería: Una Propuesta Estratégica en el Pensar y Actuar Profesional: Concepto y naturaleza de emprender y emprendimiento. Concepto de empresa. Cambio e innovación. Emprendimiento e Innovación. Innovación: fundamentos y características. Proacción y emprendimiento. Características de un emprendedor exitoso. Emprendimiento e Innovación en Enfermería

- Innovación Tecnológica en Enfermería y emprendimiento profesional: Revisión de Experiencias de Emprendimiento como un camino para la sustentación de nuevas posibilidades emprendedoras para el área de la enfermería /salud.

SEGUNDA UNIDAD: Innovación en los Sistemas de Gestión de Talento Humano en Enfermería para el Bienestar de las Organizaciones Sanitarias.

- Gestión del Talento Humano y el desarrollo de competencias gerenciales: Administración del capital humano: Evolución histórica. Gobierno corporativo y la gestión de personas. Gestión de compensaciones: Como estrategia de comunicación organizacional. Gestión del talento: Buenas prácticas en la gestión de personas. Gestión por competencias.
- Felicidad en las Organizaciones: Buenas prácticas para la Gestión en Equipos de Salud. Motivación y satisfacción laboral. Calidad y Satisfacción en las organizaciones de salud. Felicidad y bienestar en las organizaciones sanitarias. Modelo PERMA y su aplicación en la gestión de personas. Buenas prácticas en Instituciones Organizaciones de Salud.
- Dirección de Enfermería y su rol en la Gestión Crisis organizacional: Relaciones interpersonales y Conflictos. Moobing: Revisión y análisis de casos y experiencias.
- Gestión de buenas prácticas laborales en Enfermería: Mediación, conciliación, asertividad, inteligencia emocional, etc., y el buen trato para entornos laborales saludables. Gestión del EGO profesional. Nociones básicas de coaching: Como dar Feedback en Enfermería.
- Modelo de atención centrada en la Persona y aspectos de humanización y buen trato para entornos laborales saludables: Modelos conceptuales sobre atención de salud centrada en la persona. Principios y fundamentos de la atención centrada en la persona. Centralidad en la persona, integralidad, continuidad y coordinación del cuidado en salud. Atención centrada en la persona y la Experiencia el Paciente. La Medición de la Experiencia del Paciente y nuevos desafíos en la Calidad.

TERCERA UNIDAD: Gestión de la Innovación en Servicios de Enfermería: Transformación y Dirección de la Estrategia Organizacional con un Enfoque Integrador.

- Gestión del Cuidado desde un enfoque de procesos y gestión clínica: Gestión estratégica y operativa de procesos, diseño y conducción de procesos normativos para la efectividad en la integralidad del cuidado. Gestión Clínica: Fundamentos y Principios orientadores en la

detección de consecuencias indeseadas en el proceso de atención en salud y estrategias de aplicación. Gestión del Cuidado: Gestión de Camas, Gestión de pacientes.

- Herramientas Decisionales: Aplicación en el diseño y evaluación de proyectos de gestión: Recursos administrativos y de gestión que orientan la toma de decisiones en Enfermería, con base en la evidencia científica: Guías, Protocolos, revisión de estudios de implementación operativa de algunos modelos conceptuales y teorías de enfermería. Revisión sistemática, Enfermería Basada en la evidencia.
- Salud Digital: Concepto y beneficios de la Salud Digital a los sistemas de salud. Fragmentación en inversiones en salud. Desafíos del sistema de salud. Intervenciones en salud digital y tipos de aplicaciones. Implementación del proyecto de salud digital. El futuro de la Salud Digital.
- Modelos de Gestión en Enfermería: Modelos organizativos en unidades asistenciales. Gestión estratégica y operativa de procesos, diseño y conducción de procesos normativos para la efectividad en la integralidad del cuidado.
- Enfermería y su rol articulador en la Gestión por Procesos y en la aplicación del Modelo de Atención Centrado en la Persona (ACP). Concepto y características de los procesos, metodología de gestión de procesos. Aplicación del Modelo de Atención centrada en la Persona desde la visión Estratégica de Enfermería.
- Diseño del Plan de Desarrollo Estratégico fundamentado en el análisis situacional y diagnóstico estratégico, con un enfoque en tiempos de crisis: Análisis de factibilidad como proyecto de gestión de Enfermería. Fundamentos y enfoque disciplinar para el proyecto. Diseño de la organización y dirección del proyecto desde la mirada estratégica para la gestión de cuidados.
- Plan de Desarrollo Estratégico para el desarrollo de proyectos de innovación en Enfermería: Identificación de actores del Entorno, Selección de Factores Claves de Decisión, Identificación de capacidad (Factores internos), Matriz de Impacto, determinación de Lineamientos Estratégicos y Diseño del Proyecto de Innovación.

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	COMPONENTES DE LA EVALUACIÓN (CE)		PONDERACIÓN
C4N2RA3: <i>Aplica estrategias innovadoras para la resolución de problemas de las organizaciones socio sanitarias.</i>	CE Teórico – Práctico (individual) (30%)	1°Evaluación Cátedra	80%
		Taller individual N°01	20%
	CE Teórico – Práctico (Grupal) (5%)	Taller grupal N°01	100%
C4N2RA2: <i>Elabora proyectos de mejora continua para la calidad de los servicios de salud y del cuidado enfermero.</i>	CE Teórico – Práctico (individual) (30%)	2°Evaluación Cátedra	80%
		Taller individual N°02	20%
	CE Teórico – Práctico (Grupal) (5%)	Taller grupal N°02	100%
C4N2RA3: <i>Aplica estrategias innovadoras para la resolución de problemas de las organizaciones socio sanitarias.</i> CG2N3RA3: <i>Establece necesidades recursos materiales y humanos, para llevar a cabo las estrategias de solución de problemas</i> CG2N3RA4: <i>Dirige procesos sistemáticos de trabajo para la toma de decisiones en grupo.</i>	CE Teórico/Práctico Laboratorio (30%)	Informe de Laboratorio (Grupal): Propuesta de Mejora e Innovación en Servicios de Enfermería (70%)	Pauta de evaluación Informe grupal (70%)
			Test breve de evaluación individual final (30%)
		Pauta de Coevaluación de pares (30%)	100%

* Se proponen de manera general. Se detalla en Guía de Aprendizaje.

EXIGENCIAS DE LA ASIGNATURA

** Las exigencias deben estar dentro de los Reglamentos de Carrera u otro documento normativo*

Respecto a las Cátedras y Evaluaciones:

- Puntualidad; se considerará el tiempo de retraso de 15 minutos para el ingreso a clases o según conste en reglamento vigente o programa de asignatura y; **de acuerdo con plataforma UCAMPUS, posterior a ese tiempo quedará como ausente aun habiendo ingresado a clases.** El retraso a los talleres o actividades en aula será considerado según las competencias a las que tribute; para las orientadas a trabajo en equipo podrá incorporarse a un grupo de trabajo, obteniendo solo el 60% de la nota lograda por el mismo y según momento de avance en el que se incorpora; para el resto de las actividades podrá realizar la actividad en forma individual, ajustándose al tiempo restante de la actividad para hacer entrega de los resultados junto al resto del curso.
- Una vez activo el sistema de alerta temprana en Plataforma UCAMPUS, el profesor podrá comunicar a Jefe de Carrera para que sea citado a reunión con él para poder evaluar su situación y prestar apoyo según corresponda.
- Los/as estudiantes que reincidan en incumplimientos (presentación, fechas de entrega de actividades, comportamiento) podrán ser enviados a la Jefatura de carrera para poder evaluar su situación y prestar apoyo según corresponda.
- Asistencia a clases: la asistencia será obligatoria en un 75% de las actividades teóricas y 100% en actividades de talleres, laboratorio o prácticas. En el caso de las asignaturas TP serán de un 75%, mientras que la asistencia a talleres y laboratorios u otra actividad práctica es de un 100%. De acuerdo con el Reglamento del Estudiante de Pregrado vigente, no obstante, pueden establecerse asignaturas que requieran mayor porcentaje de asistencia a clases teóricas, lo que quedará estipulado en este programa.
- El estudiante que no cumpla con el 75% de asistencia quedará reprobado y se reflejará en sistema con nota 2.0.
- La **inasistencia a actividades teóricas no se justifica**, ya que cuenta con un 25% para faltar por cualquier motivo.
- La justificación de las inasistencias está debidamente regulada por el Reglamento General del Estudiante (RGE) de Pregrado.
- Las justificaciones de las inasistencias para estudiantes que, de acuerdo con la legislación vigente están al cuidado de un menor o adulto mayor con necesidades especiales, o por causas de embarazo/ maternidad, deben ser cursadas en SEMDA, ya que el equipo Psico-social acreditará la situación previa presentación de documentación emitida por profesionales competentes; en cuyo caso la asistencia mínima será no inferior al 70%.
- **Respecto a la inasistencia a evaluaciones:** De acuerdo con el reglamento vigente, el estudiante que **no asista a una evaluación será calificado con la nota mínima (1.0)**. Sin embargo, podrá ser sometido a otra evaluación especial aquel estudiante que justificó su inasistencia mediante solicitud presentada para su resolución a la Dirección del Departamento que dicta la asignatura, **dentro de los tres días siguientes al término de la causal que provocó la inasistencia.** Todos los certificados médicos deberán ser visados por SEMDA. El director del Departamento tendrá tres días hábiles para responder la solicitud. Este procedimiento puede cambiar una vez que se habilite la justificación digital mediante la plataforma UCAMPUS, para lo cual deberá subirse la documentación al módulo solicitudes, cambiando el estado a “justificado”.

- Las justificaciones por otras causas y que estén reglamentadas por los departamentos que brindan la asignatura, deben cursarse directamente en estas unidades académicas.
- En caso de aprobarse la solicitud, la nueva evaluación deberá realizarse antes que finalice el semestre e inicie el periodo de exámenes. En esta oportunidad los contenidos a evaluar deberán ser los evaluados en la oportunidad en la que el estudiante faltó.
- Tendrá derecho a presentarse a exámenes aquel estudiante que haya rendido todas las evaluaciones teóricas, dos de las cuales deben haberse rendido dentro del periodo programado o justificadas debidamente por el equipo psicosocial y jefatura de carrera. Para casos especiales, el Comité de Carrera podrá evaluar la situación para decidir la pertinencia.
- Si la inasistencia ha sido al examen en 1° oportunidad el estudiante se presentará, automáticamente, al examen en 2° oportunidad. Si el estudiante no asistiera al examen en las dos oportunidades deberá elevar la solicitud fundada y con los respaldos adecuados a la unidad que dicta la asignatura, la que resolverá y estipulará, en su caso, los plazos para regularizar la situación, teniendo derecho a los dos exámenes.

Respecto a los Laboratorios – Talleres – Simulación Clínica:

- 100% de asistencia según Reglamento general estudiantil vigente. La inasistencia requiere que se eleve solicitud de recuperación; la actividad podrá ser recuperada sólo si existen laboratorios por realizar y de acuerdo con el cupo y recurso docente disponible.
- No se acepta el ingreso de estudiantes con más de 5 minutos de atraso a la actividad de laboratorio salvo situaciones excepcionales que escapen al control del estudiante. Los cuales deberán ser informados en el momento al profesor a cargo de la actividad y luego al coordinador de la asignatura, de tener una emergencia, el o la estudiante deberá informar al delegado quién informará al Profesor y jefe de Carrera, para su justificación y apoyo.
- La puntualidad y comportamiento ético es resguardado como punto crítico de la pauta de evaluación, por lo que el estudiante que presente en forma reiterada atrasos en su llegada será suspendido y derivado a Jefatura de Carrera.
- Es responsabilidad de cada estudiante realizar lectura obligatoria de las guías de estudio entregadas. Los resultados esperados para cada actividad de laboratorio dependen de la lectura de las guías, por lo cual, la progresión de cada estudiante será acorde al nivel de conocimiento teórico previo que haya construido en forma individual y autónoma.
- No se constituye justificación de inasistencia viajes fuera de la ciudad, puesto que se deben respetar las fechas de efemérides designadas para las actividades curriculares, éstas incluyen el tiempo de exámenes.

Otras Exigencias y Situaciones Especiales

- Los estudiantes deben ingresar a la plataforma UCAMPUS institucional que será usada como plataforma base, sin perjuicio que el docente estipule e informe debidamente a los estudiantes y autoridades de su departamento y carrera, otros tipos de plataforma. Las actividades teóricas han sido desertadas como presenciales; sin embargo, se podrá realizar un 10° de las actividades en modalidad virtual sincrónica o asincrónica, la cual deberá ser informada oportunamente a los estudiantes. Las evaluaciones pueden realizarse en entornos virtuales, de manera presencial o remota, y es de exclusiva decisión del docente a cargo de la asignatura.
- Es de responsabilidad del estudiante mantenerse atento a los canales de información formal entre docentes y estudiantes los cuales son: CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL,

PLATAFORMA LMS-UCAMPUS, y MICROSOFT TEAMS. Por lo cual cada estudiante debe estar en constante interacción con las asignaturas que le corresponden a través de estos medios digitales, gestionar sus tiempos e informar dificultades que experimente en el acceso y desarrollo de las actividades programadas en la plataforma TEAMS y/o LMS-UCAMPUS, que son las plataformas que la institución ha declarado como formales para el seguimiento del MINEDUC (Ministerio de Educación).

- De acuerdo con instrucciones y sugerencias emanadas desde la Unidad de Equidad e Inclusión, y en el cumplimiento del DECRETO EXENTO 1531.PROTOCOLO CONTRA EL ACOSO, ABUSO Y DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA UA, y en acuerdo con equipo docente se estableció que, se deja de utilizar whatsApp como medio de comunicación con estudiantes. Para ello cada coordinador de asignatura creará foros en Plataforma LMS-UCAMPUS en donde junto a su equipo docente, informarán oportunamente a través del servicio de mensajería o chat instantánea a todo el curso cualquier información, y solicitud de organización y planificación de actividades del curso o asignatura bajo su coordinación.
- Se sugiere que mantengan inactivas las alertas del dispositivo móvil durante los periodos de sueño y fines de semana para que no sean interrumpidos por las modificaciones que puedan realizar los docentes en las mismas.
- Con respecto a la asistencia, en casos especiales, debido situaciones sanitarias u otra eventualidad que obliguen al cambio repentino de una actividad presencial a un entorno virtual sincrónico o asincrónico, se mantendrían vigentes las circulares VRA 2-5 /2020 vigente; VRA 6/2022.
- **IMPORTANTE:** Si el estudiante es alumno regular de la asignatura y no ha justificado inasistencias a sus evaluaciones, talleres, laboratorios, y/o experiencias clínicas, y la Jefatura de Carrera no ha informado al docente coordinador de alguna situación especial que amerite justificación a la ausencia del (la) estudiante, el docente NO DEBE DEJAR ACTA ABIERTA, y debe CALIFICAR CON NOTA MÍNIMA 1.0.
- El docente dispondrá de la forma de recuperación y tiempo adecuado para incluir a todos los estudiantes afectados e informará a los estudiantes las fechas, las que deberán ser antes del periodo de exámenes.

Respecto a la Aprobación de la asignatura:

- De acuerdo a reglamento vigente, las actividades curriculares de planes de estudio por resultados de aprendizaje y demostración de competencias; la Actividad académica (asignatura) se aprobará cuando todos los resultados de aprendizajes sean aprobados por el estudiante, teniendo promedio igual o superior a cuatro (4,0).
- Los estudiantes de las carreras con planes basados en resultados de aprendizaje y demostración de competencias (rediseñados), que hayan reprobado uno o más de los resultados de aprendizaje de la asignatura tendrán derecho a realizar una actividad de evaluación (remedial, examen u otra) en primera y segunda oportunidad. En esta actividad deberá evaluarse el o los resultados de aprendizaje no logrados.
- En caso de ausencia a las evaluaciones, y que no aplique reglamento vigente, se deberá justificar con la unidad académica respectiva, debiendo reprogramarse la evaluación.
- Exigencia en las evaluaciones: de acuerdo a reglamento vigente, la exigencia para la obtención de la nota 4, puede fluctuar entre un 60 y 75%. Con excepción de que los reglamentos de cada carrera exijan algo diferente de acuerdo con su especialidad y dependiendo del resultado de aprendizaje, lo que deberá estar especificado en cada programa y guía de aprendizaje, habiendo sido indicado el primer día de clases del año lectivo.

Respecto al Examen o Remedial:

- Para los estudiantes que deban rendir estas actividades de evaluación (remedial, examen u otra), la calificación de la actividad curricular (asignatura) se obtendrá a partir del promedio de las calificaciones obtenidas en cada resultado de aprendizaje.
- Para planes de estudios por resultados de aprendizajes, tendrán derecho a rendir la evaluación final (examen, remedial u otras), estudiantes que se hayan presentado a las evaluaciones provistas durante el semestre y cuya nota promedio por cada resultado de aprendizaje sea inferior a 4.0. Esta condición no aplica para estudiantes que se ausentaron a las evaluaciones respectivas.
- Tendrá derecho a presentarse a exámenes aquel estudiante que haya rendido todas las evaluaciones teóricas, dos de las cuales deben haberse rendido dentro del periodo programado o justificadas debidamente por el equipo psicosocial y jefatura de carrera. Para casos especiales, el Comité de Carrera podrá evaluar la situación para decidir la pertinencia.

BIBLIOGRAFÍA

BÁSICA

1. **MARRINER TOMEY, ANN. Guía de gestión y dirección de enfermería; Edición 8a. Edición. Barcelona [España]; Elsevier, 2006.**
Biblioteca central (4 copias)
2. **HUBER, DIANA; Liderazgo y administración en enfermería; México. McGraw-Hill Interamericana, 2000**
Biblioteca central (6 copias)
3. **ROBBINS/COULTER; Administración; 10° Edición. Ed. Pearson- Prentice Hall.**
Biblioteca central (10 copias)
4. **KOONTZ HAROLD/ WEIRICH HEINZ; Administración una Perspectiva Global; 13° Edición. Mac Graw Hill, México. 2012**
Biblioteca central (12 copias)
5. **MARRINER TOMEY, ANN; Administración y Liderazgo en Enfermería; 5° Edición Harcourt Brace. 1998**
Biblioteca central (15 copias)
6. **BALDERAS, MARÍA DE LA LUZ; Administración de los Servicios de Enfermería; 5° Edición. Mac Graw Hill. Interamericana. 1995**
Biblioteca central (8 copias)

COMPLEMENTARIA.

1. **JESÚS MOLINA MULA, JANETH VACA AUZ, PAULINA MUÑOZ NAVARRO, KATTY CABASCANGO CABASCANGO, CARMEN CABASCANGO CABASCANGO. "Gestión de la calidad de los cuidados de enfermería hospitalaria"**
BASADA EN LA EVIDENCIA CIENTÍFICA. Index de Enfermería
Tercer Trimestre 2016, Vol. 25, N. 3
2. **SARA GUERRERO-NÚÑEZ, PATRICIA CID-HENRÍQUEZ "Una reflexión sobre la autonomía y el liderazgo en enfermería";**
Revista Aquichan, año 15 - vol. 15 n° 1 - chía, Colombia - marzo 2015.
3. **CYNTIA QUEZADA TORRES, MÓNICA ILLESCA PRETTY, MIRTHA CABEZAS GONZÁLEZ.. "Percepción del liderazgo en las(os) enfermeras(os) de un hospital del sur de Chile"**
leadership perception in nurses belonging to a southern hospital in chile.
Revista Ciencia y enfermería xx (2): 41-51, 2014.

4. **ALEXANDRE PAZETTO BALSANELLI1, ISABEL CRISTINA KOWAL OLM CUNHA. “Liderazgo en el contexto de enfermería”**
Revista Escuela de Enfermería USP 2006; Sao Paulo Brasil.
5. **GABRIELA MARCELLINO DE MELO LANZONI, BETINA HÖRNER SCHLINDWEIN MEIRELLES “Liderazgo del enfermero: una revisión integradora de la literatura”.**
Rev. Latino-Am. Enfermagem [Internet]. mayo-jun. 2011

RECURSOS DIGITALES

1. **MORA MARTÍNEZ, JOSÉ RAMÓN; Guía metodológica para la gestión clínica por procesos: aplicación en las organizaciones de enfermería.**
Ediciones Díaz de Santos, Madrid, España. Año de Edición: 2014
E-ISBN: 9788499698090
P-ISBN: 9788479785833
Base de datos Licencia UA: e-Libro.net
2. **CHIAVENATO, IDALBERTO; Gestión del talento humano (3a. ed.) Ed. Mc Graw Hill 2009**
ISBN 9789701073407
E-LIBRO2009
Base de datos Licencia UA: e-Libro.net
3. **GAIRÍN S., JOAQUÍN – MERCADER, JUAN.; Liderazgo y gestión del talento en las organizaciones. Editorial Wolters Kluwer, España 2018**
ISBN: 9788499871875
Base de datos Licencia UA: e-Libro.net
4. **ENFERMERÍA 21.** Formación actualidad y Desarrollo profesional. Link: <https://www.enfermeria21.com/>
5. **COLEGIO DE ENFERMERAS DE CHILE A.G.** Link: <http://www.colegiodeenfermeras.cl/>
6. **ENFERSALUD.COM,** Base de datos de enfermería; Link: <http://www.enfersalud.com/>